Dª Mª LUISA MARABOTTO AGUDO, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes en sesion celebrada el dia 14 de mayo de 2.010 en el tercer punto del orden del día correspondiente a "Urgencias" y una vez aprobada la misma como "3.1. Ejecución de un Campo de Fútbol de Hierba Artificial en la Barriada de Cerro Muriano", corresponde al tenor literal siguiente:

"3.1.- Ejecución de un Campo de Fútbol de Hierba Artificial en la Barriada de Cerro Muriano: Estudio de Informe Técnico

Tipo de licitación: 818.965,51 € + 131.034,49 € (IVA) = 950.000 € (IVA incluido
Expte.: nº 15/09 O

Se entrega el informe que del sobre "B" ha entregado el técnico y se estudia.

Tras lo cual, se acuerda solicitar a las siguientes proposiciones, el desarrollo de las características del paquete de firme y hierba a instalar, como complemento de la definición técnica de los trabajos a realizar, según apartado c) del sobre "B" de la Cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Probisa, Opsa, General de E. y P., UTE Ferrovial, Jarquil, UTE Firprosa-Maygar, Constructora San José, Pavimcosa, UTE Serrot – Sardalla, Bruesa, Jicar, UTE Mipelsa-Granadal.

Se dan tres días para entregar dicha documentación."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el articulo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación, que firmo en Córdoba a diecisiete de mayo de dos mil diez.

Instituto Municipal de Deportes Córdoba